

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de Transparencia de las Modificaciones a sus Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LAS MODIFICACIONES A SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

CONSIDERANDO

Que el 26 de septiembre de 2024, el Comisionado Presidente en suplencia* del Instituto, con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo quinto, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracciones III y XV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 4, fracción II, 14, fracción IV y 57, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; artículo 1, primer párrafo y 2, fracción XIX de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y artículo Transitorio Sexto del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA Y ADICIONA LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, publicado en el DOF el 23 de julio de 2024; expidió las modificaciones a las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (las políticas y bases), las cuales ordenan, en el segundo párrafo de su artículo Primero Transitorio, que se publique en el Diario Oficial de la Federación un aviso con los datos de identificación de dichas modificaciones a las políticas y bases y la dirección electrónica en la que podrán ser consultadas.

Con base en lo expuesto, con fundamento en los artículos 57, fracción I, 59, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y segundo párrafo del artículo Primero Transitorio de las Políticas y bases, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE LAS MODIFICACIONES A SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA

Disposición: Modificaciones a las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y por los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fecha de expedición: 26 de septiembre de 2024.

Medio de consulta: Las siguientes ligas electrónicas:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/OPNT/LGTAIP/XXVIII/POBAS_2024.pdf

https://www.dof.gob.mx/2024/IFT/Aviso_DOF_POBAS_IFT.pdf

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

México, Ciudad de México, a 02 de octubre de 2024.- El Titular de la Unidad de Administración, **Óscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 557337)

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de Transparencia del Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Procedimientos y Pautas en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que el 26 de septiembre de 2024, el Comisionado Presidente en suplencia* del Instituto, con fundamento en los artículos 6o., Apartado A, fracciones I y V, 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 10, 11, fracción I, de la Ley General de Archivos; 21, 23, fracción III, y Transitorio Cuarto del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, publicado en el DOF el 20 de marzo de 2024; 20, fracción XV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 14, fracción IV, y 59, fracciones XIV y XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Comisionado Presidente en suplencia* del Instituto expidió el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (Procedimientos y Pautas), los cuales ordenan en su artículo Primero Transitorio, que se publique en el Diario Oficial de la Federación, un Aviso mediante el cual se informe de la publicación del presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto

Con base en lo expuesto, con fundamento en los artículos 14, fracción IV y 59, fracciones XIV y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y artículo Primero Transitorio de los Procedimientos y Pautas, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Disposición: Procedimientos y Pautas en materia de organización y conservación de archivos del instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Establecer las políticas, directrices, criterios y estándares que permitan la normalización y alineación de la actividad archivística en materia de organización, acceso y consulta, disposición documental y conservación de los expedientes del Instituto.

Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2024.

Medio de consulta: Las siguientes ligas electrónicas:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/sia/files/acuerdo_procedimientos_y_pautas_completo_26_09_24_0.pdf

https://www.dof.gob.mx/2024/IFT/Aviso_DOI_Procedimientos_Pautas_IFT.pdf

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ciudad de México, 02 de octubre de 2024.- Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular del Área Coordinadora de Archivos, **Juan Carlos Jiménez Ángeles**.- Rúbrica.

(R.- 557338)